

Fecha: 21-06-2025
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Empresario de Zofri murió tras ahogarse en sector del Marinero

Pág.: 4
 Cm2: 422,0

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Empresario de Zofri murió tras ahogarse en sector del Marinero

Según la fiscalía el ciudadano turco falleció por inmersión en un contexto accidental.

Germán Pozo-Sanhueza
 german.pozo@estrellaiquique.cl

Un ciudadano de nacionalidad turca falleció tras sufrir un accidente por inmersión en el sector conocido como Marinero Desconocido.

De acuerdo con información entregada por la Armada, la emergencia fue reportada ayer a las 11:45 horas mediante una llamada al número 137, lo que activó un operativo de rescate encabezado por la Policía Marítima. Cinco funcionarios especializados acudieron al lugar, lograron sacar al afectado del agua.

"Recibimos un llamado al número de emergencias marítimas 137 debido a una persona en peligro de inmersión en el Marinero



LA VÍCTIMA, MUSTAFA KSABBASI, CIUDADANO TURCO, TENÍA 49 AÑOS DE EDAD.

Desconocido. En primera instancia acudió por mar al lugar una patrulla de la Armada y por tierra personal de la Policía Marítima, efectuando el rescate inicial de la persona y reanimación pertinente con personal del Samu, que también acudió al sector",

11:45

horas de ayer la Armada fue alertada del accidente en el sector del monumento Al Marinero.

comentó el capitán de fragata litoral Gerardo Velásquez Cerda, capitán de Puerto de Iquique.

Indicó que, a pesar de los esfuerzos del personal de la Policía Marítima y del equipo del Samu que llegó minutos más tarde, la víctima —identificada como

Mustafa Ksabbasi, ciudadano turco de 49 años— fue declarada fallecida a eso de las 12:30 horas.

"Durante 25 minutos se realizó reanimación. Lamentablemente esta persona no respondió a los esfuerzos médicos, falleciendo en el lugar".

25

minutos, estuvo siendo reanimado por personal de Samu, sin éxito, falleciendo en el lugar.

La autoridad marítima, junto con lamentar el desenlace, indicó que, en base a los primeros antecedentes que manejan, esta persona "habría hecho ingreso al mar en una zona prohibida, no apta para el baño".

FISCALÍA

Ante lo ocurrido, y por instrucción del fiscal de turno, Carlos González, se tomaron declaraciones en el lugar a las personas involucradas en el hecho. Según lo determinado en primera instancia, se trató de una muerte por inmersión accidental, sin indicios de intervención de terceros.

Informó que el cuerpo del ciudadano turco fue derivado al Servicio Médico Legal, donde se realizarán los peritajes correspondientes. 